



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 103-04

Sesión ordinaria número ciento tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veinte de abril de dos mil cuatro. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cinco minutos, quien preside es la regidora Dixiana Vargas Obando, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Manuel Fernando Alfaro Jara
Dixiana Vargas Obando
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga
German Solís Badilla

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Minor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas
María Ester Ruiz Mora
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Ana Lucía Torres Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Sra. Rosa María Ceciliano Fallas, Secretaria Municipal
Srta. Kathia Valverde Cruz, Asist. Secretaria Mpl.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

SINDICOS PROPIETARIOS

Olman Ureña Arguedas (Permiso asuntos de salud)

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Gamboa Zúñiga
Roxana Campos Cubillo

SINDICOS SUPLENTE

Ruth Solís Blanco
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria



AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del Acta no. 102-04
3. Trámite de Correspondencia.
4. Informe de la Alcaldesa.
5. Mociones.
6. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se procede a realizar la reflexión a cargo de la regidora Clara María Rojas Orozco.

ARTICULO 2. Aprobación del Acta no. 102-04.

La Presidenta Municipal, Licda. Dixiana Vargas Obando, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 102-04. Por no existir observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para sustituir miembro para la Junta de Educación de la Escuela República de Bolivia de Platanares.

Nombre	Cédula
José Alberto Garbanzo Blanco	1-669-532

SE ACUERDA: Aprobar la sustitución tal y como fue presentada líneas arriba. Se aprueba con nueve votos.

2. Se conoce nómina para nombramiento para sustitución de miembro para la Junta de Educación de la Escuela Laboratorio.

Nombre	Cédula
Luz María Godínez Méndez	1-521-169

SE ACUERDA: Aprobar la sustitución tal y como fue presentada líneas arriba. Se aprueba con nueve votos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN

ACTA NO. 103-04

20 DE ABRIL 2004

3. Se conoce nómina para nombramiento de Junta de Educación de la Escuela Jerusalén 3M.

Nombre	Cédula
German Salazar Madriz	1-649-50
Marcos Tulio Arias Arias	1-0401-1091
Karen Molina Cervantes	1-781-467
Wilberth Castillo Núñez	1-692-338
Blanca Rosa Robles Sánchez	1-639-947

SE ACUERDA: Aprobar la nómina tal y como fue presentada líneas arriba. Se aprueba con nueve votos.

4. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Villa Ligia.

Nombre	Cédula
Freddy Ramírez Alvarado	2396-208
María Isabel Jiménez Jiménez	1-533-663

SE ACUERDA: Aprobar la nómina tal y como fue presentada líneas arriba. Se aprueba con nueve votos.

5. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Progreso de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Rodolfo Rodríguez Mena	9-098-886
Rosa Fallas Navarro	1-632-344

SE ACUERDA: Aprobar la nómina tal y como fue presentada líneas arriba. Se aprueba con nueve votos.

6. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa de la Telesecundaria Los Ángeles de Páramo.

Nombre	Cédula
Hugo Solís Fallas	1-624-508
Álvaro Elizondo Quesada	1-521-352
Sidey Gamboa Porras	1-684-134
Claudio Brenes Fallas	1-526-690
Lorena Jiménez Mena	9-084-804



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 103-04
20 DE ABRIL 2004

SE ACUERDA: Aprobar la nómina tal y como fue presentada líneas arriba. Se aprueba con nueve votos.

7. Se conoce nómina para sustitución de miembro para la Junta de Educación de la Escuela San Ramón Norte.

Nombre	Cédula
Luis Delgado Vega	1-704-161

SE ACUERDA: Aprobar la sustitución tal y como fue presentada líneas arriba. Se aprueba con nueve votos.

8. Se conoce nómina para realizar corrección de la terna presentada en sesión ordinaria número 100-04, artículo 3), 2), celebrada el día 30 de marzo 2004, ya que por defecto material se incluyeron los nombres de las personas que renunciaron a la Junta de Educación de la Escuela La Ribera, siendo lo correcto tal y como se presentan a continuación:

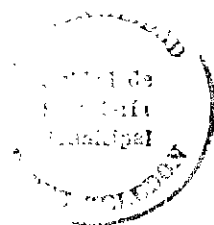
Nombre	Cédula
Gerardo Vargas Valverde	1-611-589
Hermes Castro Vargas	9-079-707
Xinia Azofeifa Ureña	1-655-826
Felicia Cordero Naranjo	1-665-165

SE ACUERDA: Aprobar la nómina tal y como fue presentada líneas arriba. Se aprueba con nueve votos.

9. Se conoce nota suscrita por el Lic. Jhonny Morales Santamaría, Director de la Escuela Quebrada Honda, mediante la cual indica que la terna que se debe dejar como válida para dicha escuela, es la nómina que presentó en la sesión 100-04, artículo 3), inciso 5), celebrada el pasado 30 de marzo 2004, y que corresponde a:

- | | |
|---------------------------|----------------------|
| • Fernando Marín Corrales | Cédula no. 1-710-726 |
| • Jorge Solís García | Cédula no. 1-719-315 |
| • Yesenia Montero Arroyo | Cédula no. 1-662-584 |
| • Freddy Vega Jara | Cédula no. 1-678-283 |
| • María Jiménez Acuña | Cédula no. 1-747-041 |

SE ACUERDA: Aprobar la nómina tal y como fue presentada líneas arriba. Se aprueba con nueve votos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 103-04
20 DE ABRIL 2004

10. Se conoce copia de nota suscrita por Ana Giselle Naranjo Godínez, dirigida al Ministerio de Salud, quien indica que hace varios meses ha sido perjudicada con una "letrina", el cual expide malos olores perjudicando su salud y la de sus hijos entre ellos un lactante. Solicita se realice una inspección en el lugar en forma inmediata.

La Presidencia Municipal indica que se tome nota.

11. Se conoce nota suscrita por el grupo de mujeres "Huellas de Esperanza", quienes indican que se enteraron que la Municipalidad cuenta con un local diagonal al Puesto de Salud, el cual está inactivo. Solicitan la posibilidad de que el mismo se les otorgue en calidad de préstamo para los proyectos que dicho grupo realiza, y que actualmente se reúnen desde hace seis años en el salón de sesiones de esta Municipalidad.

Con relación a esta petición, la señora Presidenta Municipal, Licda. Dixiana Vargas Obando, indica se les informe a dicha organización que este Concejo anteriormente había tomado un acuerdo de convenio de dicho inmueble, por lo cual no pueden dar trámite a dicha solicitud.

12. Se conoce fax suscrito por el Jefe del Depto. De Secretaría a.i. de la Municipalidad de Goicoechea, mediante la cual adjunta copia de MOCION, donde se indica que para dar una mejor estética a la ciudad capital no se permitan más ventas ambulantes, y solicitan se brinde apoyo a las gestiones que realiza la Municipalidad de San José en este sentido, así como copia de la moción a las demás municipalidades del país.

La Presidencia Municipal indica que se tome nota.

13. Se conoce fax de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, suscrito por Giselle Mora Peña, Directora Ejecutiva, mediante el cual comunican la cancelación del taller de diagnóstico y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual será debidamente reprogramado después del 1º de mayo.

La Presidencia Municipal indica que se tome nota.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 103-04
20 DE ABRIL 2004

14. Se conoce copia de nota suscrita por el Ing. Luis Diego Campos Matarrita, Coordinador de Catastro y Bienes Inmuebles, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos, donde le solicita que con relación a la CIRCULAR 006-04-DAM, de fecha 13 de abril 2004, específicamente de las notificaciones que se podrían hacer vía fax, se le indique el número de gaceta en que salió publicado el Reglamento concerniente al uso de fax, ya que dicha Unidad no lo conoce y el fax es un recurso que les interesa utilizar para notificaciones en algunos avalúos, cuyas sociedades están ubicadas en San José.

La Presidencia Municipal indica que se tome nota.

15. Se conoce copia de nota suscrita por Giselle Mora Sierra, Dirección Regional de Cultura Zona Sur, dirigida a Jenny Marín Valverde del Archivo Central, mediante la cual le informa que en el mes de julio anterior, se realizó el "Encuentro de Baile Regional Zona Sur", el cual pretendía revalorizar los elementos tradicionales de la danza y la música de la región.

La Presidencia Municipal indica que se tome nota.

16. Se conoce copia de nota suscrita por el Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Regional de Acueductos y Alcantarillados (DRB-0312-2004), dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, en respuesta a oficio TRA-223-04-USM del 07 de abril 2004, y brinda respuesta al mismo, con relación a la construcción que realiza la empresa MONTEGENERAL en Daniel Flores.

Con relación a esta nota, la señora Presidenta Municipal, Licda. Dixiana Vargas Obando, indica se le informe al Lic. Sánchez Solís, que dicho asunto es un acuerdo del Concejo, y como tal lo procedente es que la contestación se dirija al Concejo Municipal, y no como se realizó en esta oportunidad por parte de dicha entidad.

17. Se conoce copia de nota suscrita por el Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Regional de Acueductos y Alcantarillados (DRB-0314-2004), dirigida al Ing. Ricardo Coto Cerdas de la empresa Coto y Compañía S.A., mediante la cual realiza acuse de recibo de nota de fecha 13 de abril 2004, y le indica que los trabajos podrán realizarse a partir del lunes 26 de abril 2004, y no el día 19 de abril como se había indicado anteriormente.

La Presidencia Municipal indica que se tome nota.

18. Se conoce fax suscrito por Eduardo Madrigal Castro, de la Secretaría Técnica Ambiental (SETENA), dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, y Rosa Ma. Ceciliano Fallas, Secretaria Municipal, mediante el cual indican que se recibió el estudio de Impacto Ambiental para el Proyecto línea de transmisión eléctrica SIEPAC, expediente administrativo 548-02, de la empresa propietaria de la red en noviembre 2003.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 103-04
20 DE ABRIL 2004

Señala en su nota que por la complejidad de dicho proyecto es conveniente realizar audiencias públicas para conocer la opinión y percepciones de las comunidades sobre el desarrollo de dicho proyecto, el cual atraviesa 19 cantones del país. Indica que ante la imposibilidad de dicho ente de realizar tal número de audiencias, se ha decidido el número de tres audiencias públicas que se estarán llevando a cabo en las regiones Chorotega-Huetar Norte, Pacífico Central-Central y Brunca, que para efectos se agruparon según cercanía geográfica cuando correspondía.

- Cantones de las regiones CHOROTEGA Y HUETAR NORTE: Abangares, Cañas, Bagaces y La Cruz, así como el cantón de Upala.
- Cantones de las regiones PACIFICO CENTRAL Y CENTRAL: Aguirre, Parrita, Orotina, Esparza, Puntarenas, Montes de Oro y San Mateo, así como Puriscal y Turrubares.
- Cantones de la región BRUNCA: Corredores, Golfito, Buenos Aires, Pérez Zeledón y Osa.

En razón de lo anterior, y tomando en cuenta su importancia relevante solicita realizar una RECOMENDACIÓN sobre el lugar más adecuado para llevar a cabo la participación ciudadana, para lo cual deben ser tomados en cuenta tres aspectos:

- 1) Ubicación geográfica central del cantón escogido con respecto al resto de los cantones de la región correspondiente.
- 2) Existencia de vías de acceso desde todos los otros cantones de la región correspondiente hacia el cantón escogido.
- 3) Existencia de infraestructura adecuada para la realización de la audiencia, preferiblemente una institución educativa (Colegio o escuela) que cuente con un salón de actos con asientos.

Realizar dicha recomendación a la SETENA antes del 22 de abril 2004, fecha en la cual se darán por recibidas todas las respuestas o no respuestas a la consulta realizada.

Respecto a este documento, el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, señala que la Comisión de Vivienda realizó una acción importante en este sentido, en lo que fue la realización de audiencias en los distritos por donde pasará el cableado del proyecto SIEPAC, señala que se tuvo la participación de los señores síndicos de los distritos involucrados, y se informó acerca de lo que consistía el proyecto en mención. Señala que en realidad no existen perjuicios para la comunidad, y se solicitó a los señores síndicos un acuerdo del Concejo de Distrito en ese sentido, de que indiquen y elaboren un documento acerca de lo que piensa la comunidad del citado proyecto.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 103-04
20 DE ABRIL 2004

Por su parte el regidor Francisco Ureña Segura, se refiere que con la información que se brinda por parte de la empresa, deja claro que no es una decisión final, y que se debe tomar en cuenta la propuesta que solicitan, y considera que la segunda propuesta debería ser el Cantón de Osa.

Finalizadas las intervenciones, la señora Presidenta Municipal, así como consultas y recomendaciones de los concejales, se acuerda llenar la fórmula con las consultas realizadas, indicando las respuestas de manera afirmativa a cada una de las interrogantes que se adjuntan en el formulario, y que se señale que la primer propuesta para las audiencias en la región Brunca, se señale Pérez Zeledón, y como segunda propuesta el Cantón de Osa, asimismo se designa como responsable municipal, por recomendación del regidor Isidro Montealegre Rodríguez, avalada por los demás concejales, a la regidora Maritza Rojas Ureña, y que dicha documentación se envíe a la SETENA en forma inmediata.

19. Se conoce fax suscrito por la Licda. Judith Patricia Piedra Moya, Contraloría Institucional de Servicios del MOPT, mediante el cual adjunta copia del oficio DE-04-0939, suscrito por el Ing. José Manuel Sáenz Scaglietti, Director Ejecutivo a.i. del Consejo Nacional de Vialidad, relacionado con la solicitud para la reparación de la ruta 242-2, sección 105-40 con su respectiva señalización. Señala en su nota el Ing. José Manuel Sáenz Scaglietti, que el cartel se encuentra en etapa de revisión para la Conservación Vial de la Zona Sur, licitación pública adjudicada a la empresa COMESA, y que en la actualidad se encuentra en proceso de resolución contractual por incumplimiento del contratista.

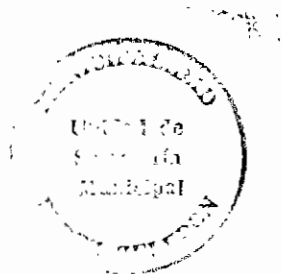
La Presidencia Municipal indica que se tome nota.

20. Se conoce oficio 049-AIM y OFI-080-04-PST, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, y el Lic. Juan José Mora Cordero, relacionada con el acuerdo del Concejo Municipal, referente al estudio de usos de suelo que fueron otorgados a partir de la entrada en vigencia del Plan Regulador.

La Presidencia Municipal, traslada el documento a la Comisión Especial Jefes de Fracción y Presidencia.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldía.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, se refiere a la solicitud de aclaración solicitada en la sesión anterior, con relación a que el Concejo Municipal definiera sobre lo que es "edificio comunal", esto con la finalidad de que los Concejos de Distrito puedan comenzar a desarrollar sus proyectos en las comunidades.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 103-04
20 DE ABRIL 2004

Se realizan intervenciones por parte de algunos regidores, así como síndicos en este aspecto, y la señora Presidenta Municipal, quien indica que un edificio comunal es cualquier edificio o local que brinde un servicio a la comunidad, llámese iglesia, escuela, salón comunal, ebais entre otros.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, refiere que la administración no comparte ese criterio, porque está indicado en la ley de Partidas Específicas que edificios como la iglesia, escuela, no se pueden indicar que son comunales.

La señora Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, le indica que conoce de la ley de Partidas Específicas, pero que el caso que se trata es de un dinero asignado vía presupuesto municipal, por lo cual en este caso no entra esa regulación o restricción.

Finalizadas las intervenciones la señora Presidenta Municipal, indica que dicho asunto será dictaminado por los Jefes de Fracción y Presidencia, y se indicará a criterio de la misma cuales edificios o estructuras se definirán como "edificio comunal".

2. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, informa que el día miércoles 21 de abril 2004, girará instrucciones a la Unidad de Cementerio Municipal, para que a partir de esa fecha, se suspenda temporalmente por un periodo de tres meses de los trámites de permisos de construcción, trasposos de arrendamientos y exhumaciones, manteniéndose la posibilidad de brindar el servicio de inhumaciones (entierros), siempre y cuando el difunto haya radicado en la zona geográfica de este cementerio (San Isidro de El General y Barrios aledaños). Señala que esta media se toma con la finalidad de que el funcionario encargado de efectuar éstos trámites pueda desplazarse al cementerio y realizar una labor de verificación física documental, que logre reducir el número de inconsistencias, el cual permitirá unificar la información del sistema de cómputo, tarjetas auxiliares, registros del panteonero y la ubicación de las tumbas y difuntos.

Con relación a lo anterior, el regidor German Solís Badilla, señala que se debe tener un ordenamiento claro, pero que no puede realizar un cierre con esas medidas, ya que existen personas con derechos ya cancelados.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Dixiana Vargas Obando, solicita se realice una comunicación oficial a todos los medios de comunicación acerca de la resolución administrativa en este sentido, además colocar un rótulo en el cementerio, ya que existen personas que podrían aprovecharse de esta situación, asimismo para que se informe a la población en general.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, hace uso de la palabra para indicar que en este sentido se debe tener un criterio bien definido, e indica que el Concejo conoce de la decisión de la señora Alcaldesa, tomando como base lo indicado en el artículo 25 del Reglamento de Cementerio, el cual señala que la *"Municipalidad se reservará el derecho de suspender en forma indefinida cuando lo crea oportuno la adjudicación de derechos de arriendo en el cementerio"*.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 103-04
20 DE ABRIL 2004

Asimismo indica el señor regidor que se debe ser cuidadoso del plazo que se ha establecido para este fin, por otra parte agrega que no se le puede impedir a un ciudadano de este Cantón si desea hacer uso del cementerio, aún cuando no sea vecino de los alrededores de San Isidro de El General, ya que cualquier persona puede hacer uso de este servicio, independientemente si es vecino de la localidad o no.

El regidor Eladio Sancho Blanco, manifiesta que él y el señor regidor Francisco Ureña Segura, han estado realizando visitas a posibles terrenos para un nuevo cementerio, pero que tal y como ya lo había informado anteriormente, el problema no son los terrenos, sino el contenido económico con el que se dispone, ya que el precio de las propiedades son muy elevados, pero se continuará en la búsqueda de un lugar para dar solución a este caso.

3. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, presenta OFI-0359-04-UIN, con relación a inspección realizada en ARIDOS DE COSTA RICA y en la propiedad de ALICIA BEITA MORALES.

La Presidencia Municipal traslada el documento para análisis de la Comisión de Ambiente.

4. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, refiere a consulta que se realizó por parte de un diputado de la Asamblea Legislativa con relación a la empresa RITEVE.

La señora Presidenta Municipal, indica que dicha información no es para el Concejo, sino que más bien se trasladó al despacho de la Alcaldía para que se procediera a enviar la información al solicitante.

La señora Alcaldesa Municipal, indica que se encargará de enviar la información, a la vez informa que la empresa RITEVE ubicada en Palmares se encuentra con los requerimientos al día.

5. La señora Alcaldesa Municipal entrega OFI-080-04-ULP, con información relacionada a la venta de materiales para la construcción a nombre de ALICIA BEITA MORALES Y ARIDOS DE COSTA RICA.

La Presidencia Municipal traslada el documento para análisis de la Comisión de Ambiente.

6. La señora Alcaldesa Municipal, presenta OFI-004-04-JVC, mediante el cual solicita autorización como Presidenta de la Junta Vial, para que se autorice a su persona, así como al geólogo Renán de Lemos Medina para que actúen y presenten notas relacionadas con el expediente 3M 2002 (Tajo San José de Rivas), para remitirlo al Ministerio de Ambiente y Energía.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 103-04
20 DE ABRIL 2004

SE ACUERDA: Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, Presidenta de la Junta Vial Cantonal, así como al geólogo Renán de Lemos Medina, para que actúen y presenten notas relacionadas con el expediente 3M 2002 (Tajo San José de Rivas), y que se remita al Departamento Legal del Ministerio del Ambiente y Energía. Se aprueba en firme con nueve votos.

7. La señora Alcaldesa Municipal, solicita reunión con los Jefes y Subjefes de Fracción.

Una vez realizadas las consultas, la señora Presidenta Municipal convoca a reunión de Jefes de Fracción y Subjefes de Fracción para el día lunes 26 de abril 2004, a partir de las 4:30 pm., en la Municipalidad.

8. El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, hace uso de la palabra para solicitarle a la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, información con relación al Matadero Municipal, señala que se había solicitado un informe acerca del cronograma que se había establecido para diferentes correcciones que se debían realizar. Señala el regidor Montealegre Rodríguez, que es importante para este sector que el Matadero cumpla su función en forma adecuada, no solamente para el sector ganadero, sino también para todos los que de una u otra forma hacen uso del servicio del Matadero Municipal, lo cual considera importante con respecto a la Orden Sanitaria del Ministerio de Salud, y aunque indicara que dicha situación había sido un malentendido, siempre queda la preocupación.

La señora Alcaldesa Municipal, refiere que dicho informe lo hará llegar para la próxima semana.

ARTICULO 5. Mociones.

1. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR ELADIO SANCHO BLANCO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO:
 - ✓ Que la seguridad de nuestros ciudadanos es fundamental en el desarrollo y progreso de nuestro Cantón.
 - ✓ Que la Municipalidad debe velar por el mantenimiento de una ciudad, que inspire confianza y seguridad.
 - ✓ Que la instalación de hidrantes, proporciona a los habitantes de nuestros barrios calles y avenidas, una excelente prevención en el tratamiento de los incendios, que Dios no permita que ocurran.
 - ✓ Que se capte que nuestro pueblo necesita seguridad en todo lo que se refiere a viviendas y otras infraestructuras en lo relacionado a los incendios.

11



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 103-04
20 DE ABRIL 2004



MOCIONO PARA QUE: La administración en unión con el Instituto Nacional de Seguros, los vecinos, comerciantes e instituciones, se organicen y programen la instalación de hidrantes, en lugares estratégicos y necesarios de nuestra ciudad y cabeceras de distrito, para la prevención de incendios y evitar consecuencias y peligros que los mismos ocasionan. El programa debe proyectarse a corto plazo, con recursos de todos los interesados en la ubicación de los hidrantes necesarios en nuestras comunidades. Envíese copia al Departamento de Supervisión de Bomberos.”

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión, así como el contenido de la moción. Se aprueba con nueve votos.

2. “MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ALFARO JARA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE: En la actualidad se está mejorando la calzada del proyecto sobre la ruta nacional Brasilia-Pavones-La Ceniza, con una longitud de 6.4 kms, proyecto al que se le está aplicando un tratamiento superficial bituminoso, mediante la Licitación Pública 004-02, acción por la que todos los generaleños nos sentimos muy agradecidos con el MOPT, CONAVI y sres. Diputados y sra. Diputada, pero consideramos que ésta ruta nacional será a corto plazo de mucho tránsito pesado, ya que Coopeagri está trasladando su Beneficio de Café a la comunidad de la Ceniza, e igualmente este ayuntamiento está construyendo la nueva Planta de Tratamiento de los Desechos Sólidos a este lugar, además de las labores cañeras que se dan en la zona que moviliza mucho equipo pesado, es por esta razón que MOCIONO PARA QUE: Se le solicite al CONAVI, por medio su Director Ejecutivo, Ing. José Manuel Sáenz Scaglietti, se analice la posibilidad de realizar este proyecto con un diseño de mezcla asfáltica, en lugar del TSB diseñado para tal fin, esto en base a las justificaciones expuestas.”

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión, así como el contenido de la moción. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. “MOCIÓN DEL REGIDOR MANUEL DE JESÚS UREÑA ROJAS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PARA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN EN EL PLAN NACIONAL DE VIDA NUEVA

CONSIDERANDO:

1. Que en la actual Administración Pacheco de la Espriella, el Gobierno de la República como parte de las políticas contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo, se contempla el eje fundamental de la reducción de la pobreza.
2. Que con el propósito de concretizar la políticas públicas de reducción de la pobreza se estableció el Plan Vida Nueva, enfocado a cantones prioritarios, para lo cual se seleccionó 31 cantones prioritarios, considerando el Índice de Rezago Social, elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) con resultados del Censo Nacional del 2000.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN

ACTA NO. 103-04

20 DE ABRIL 2004

3. Que ha existido omisión y actuaciones materiales en estudios y disposiciones en la administración pública, para excluir al cantón Pérez Zeledón, como parte de los 31 cantones del Plan Vida Nueva, cuando el cantón de Pérez Zeledón (6.5) cuenta con un Índice de Rezago Social parecido a cantones como Alajuelita (5.13), Cañas (6.5) y Guácimo (6.5), entre otros, incluidos en el Plan Vida Nueva desde un inicio.
4. Que posteriormente del Listado de 31 cantones se ha ampliado a 37 cantones, incluyendo cantones como Alajuela (4.5), San Ramón (5.63), San José (3.13), Desamparados (3.25), Goicoechea (2.13) y Cartago (3.88), con Índices de Rezago Social, indudablemente más altos que en el listado original del Plan Vida Nueva.
5. Que los diez distritos con problemas de rezago social de la región Brunca del total de treinta y siete distritos, según el Índice de Rezago Social, tres corresponden al cantón Pérez Zeledón (Río Nuevo, Páramo y Platanares).
6. Que no obstante, en la Región Brunca se incorporaron diez distritos, dos por cada cantón (Osa, Corredores, Buenos Aires, Golfito y Coto Brus), omitiendo a los distritos de Pérez Zeledón, que tienen derecho de acuerdo con los criterios de selección establecidos para la escogencia de los cantones del Plan Vida Nueva.
7. Que en las actuales situaciones señaladas, existen actuaciones materiales institucionales que ponen en desventaja a poblaciones en una misma región, que presentan deterioros sociales y de pobreza extrema.
8. Que en reiteradas ocasiones se han presentado instancias a las autoridades de Gobierno para corregir ésta situación, sin lograr resultados satisfactorios.

POR LO TANTO SE ACUERDA:

- ✓ En virtud de sus reiteradas muestras de buena disposición, de interés y de compromiso con el desarrollo del cantón de Pérez Zeledón, y de su incuestionable labor en el combate nacional al flagelo de la pobreza, solicitar a la Lic. Linneth Saborío Chaverri, Vicepresidenta de la República y Coordinadora del Consejo Social, la inclusión del Cantón Pérez Zeledón en el Plan Vida Nueva, para corregir la omisión y las actuaciones materiales institucionales que afectan principalmente a las poblaciones de los distritos de Río Nuevo, Páramo y Platanares del cantón Pérez Zeledón y que tienden a promover las desigualdades territoriales entre espacios en una misma región, como la Región Brunca.
- ✓ Enviar copia de ésta solicitud, al Lic. Roberto de Prada, Director Regional de la Defensoría de los Habitantes y al Lic. Róger Montero, Gerente del Plan Vida Nueva de la Región Brunca."

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión, así como el contenido de la moción. Se aprueba en firme con nueve votos.

13



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 103-04
20 DE ABRIL 2004



4. "MOCION PRESENTADA POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA RESCINDIR DE ACUERDO. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION Y ACUERDO FIRME, CONSIDERANDO QUE:

Este Concejo Municipal ha venido desarrollando acciones concretas que permitan solventar el problema del ordenamiento vial. Es así como la Comisión Ad-Hoc que estudia el tema de los Estacionómetros ha tomado el acuerdo de realizar la contratación de una consultoría para la realización de un estudio de reorganización del sistema vial del cantón. En virtud de lo anterior MOCIONO PARA QUE: Se rescinda el acuerdo tomado por este Concejo Municipal mediante la sesión 078-03 en el artículo 6), inciso 1), celebrada el día 04 de noviembre 2003, avalado mediante acuerdo firme con nueve votos, autorizándose a la administración para que inicie los trámites a fin de tomar el dinero asignado en este acuerdo para la contratación de la consultoría arriba mencionada."

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión, así como el contenido de la moción. Se aprueba en firme con nueve votos.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Presidenta Municipal, Licda. Dixiana Vargas Obando, a solicitud de la Secretaría Municipal, informa de problema que se presentó con una de las computadoras que se utilizan en dicha Unidad, lo cual sucedió el día miércoles 14 de abril 2004, dañándose el disco duro, con lo cual existe información que se perdió por cuanto el respaldo que aparece es hasta el 12 de diciembre 2003. Se indica además que ya se realizaron las gestiones para la compra de un nuevo equipo que reúna las condiciones de acuerdo a las necesidades de dicha Unidad, y para la próxima semana se brindará un informe técnico de lo sucedido.

2. La señora Presidenta Municipal, Licda. Dixiana Vargas Obando, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, colaboración con relación a la entrega de las invitaciones para el próximo primero de mayo, para que gire instrucciones a la Coordinadora de Parquímetros para que se realice dicha entrega en el tiempo y forma.

3. La señora Presidenta Municipal, Licda. Dixiana Vargas, recuerda a los señores síndicos entregar las boletas para el seminario de capacitación de gestión de proyectos, para que las entreguen a la señorita Niriam Espinoza Vargas, a la brevedad posible.



4. "INFORME DE LA COMISION AD-HOC- PARQUÍMETROS Y SITUACIÓN ORDENAMIENTO VIAL. DICTAMEN:

Con base en el resultado de la reunión realizada por la Comisión integrada al efecto, se recomienda emitir el siguiente acuerdo:

- ✓ Trasladar a la Señora Alcaldesa Municipal el documento de términos de referencia para la contratación de una consultoría para la realización de un estudio de reorganización del sistema vial del Cantón de Pérez Zeledón, con el propósito de que realice gestiones, identifique alternativas y proponga los mecanismos que permitan realizar el estudio lo antes posible. En caso de que se dificulte obtener la totalidad de los fondos necesarios para realizar el estudio, considerar la posibilidad de hacerlo en dos etapas, y en la primera de ellas realizar el estudio del área urbana de los distritos de San Isidro de El General y Daniel Flores y luego el resto del Cantón.
- ✓ Darle prioridad a la aprobación y publicación de los ajustes al Reglamento sobre ventas ambulantes.
- ✓ Solicitar a la Alcaldesa Municipal realizar las gestiones correspondientes para que Ingeniería de Tránsito del MOPT tome en consideración para conceder autorizaciones para taxis de carga los problemas de congestión vehicular que prevalecen en nuestro cantón.
- ✓ Programar una próxima reunión de la Comisión para el día viernes 23 de abril a las tres de la tarde, en la Cámara de Comercio para discutir mecanismos relacionados con la implementación de los procesos de ordenamiento vial y criterios sobre el cobro del impuesto de parqueo, particularmente sobre la consulta popular para su aplicación.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISION ESPECIAL JEFES DE FRACCION Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLAN REGULADOR. DICTAMEN:

- ✓ Acordar que la Empresa PRODUS, sea la que realice el estudio para el nuevo Plan Regulador.
- ✓ Se acuerda que el estudio se inicie el 1º de junio 2004.
- ✓ Se adquiere un compromiso de presupuestar los veintiséis millones de colones restantes para la cancelación a PRODUS en el presupuesto ordinario para el 2005.
- ✓ Autorizar a la administración para que firme todos los documentos y convenios relacionados con el Plan Regulador.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con nueve votos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 103-04
20 DE ABRIL 2004

6. "INFORME DE LA COMISION ESPECIAL JEFES DE FRACCION Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE DANIEL FLORES. DICTAMEN: Tomando en consideración que este Concejo ha asumido con valentía e insistencia constante la defensa del recurso hídrico, aunado a ello que es tarea de todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales desarrollar una lucha incansable para informar, educar y cultivar a la población para concienzarla de la importancia del recurso hídrico, acordamos:

- ✓ Solicitar a la Dirección Regional de Acueductos y Alcantarillados comparecer ante este Concejo Municipal en el mes de mayo con el fin de conocer los puntos sobre los que se basa el estudio de factibilidad solicitado a la empresa CONCESA S.A. y en qué consisten los estudios para las mejoras del Acueducto de San Isidro.
- ✓ Solicitar a dicha Dirección Regional gestionar la presencia de los consultores de dicha compañía, así como la posibilidad de contar con la presencia del Presidente Ejecutivo, Gerente, Subgerente de esta institución, lo anterior con el fin de contar con una información completa, general y detallada del tema en mención.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SORE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION. DICTAMEN: Esta comisión, recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de solicitar al Ministerio de Hacienda, se envíe al Perito Valuador a realizar los avalúos de las propiedades no valoradas en la anterior visita."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SORE ASUNTO PLANTEADO POR MERITA BARBOZA NAVARRO. DICTAMEN: Esta comisión, recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el visado por excepción, del plano SJ-732775-2001, propiedad de Mérita Barboza Navarro, y que mide 184.42 m2, por ser lote único y ser destinado a solicitar bono para vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

9. El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, realiza un informe acerca de que por motivos de su volumen de trabajo, se le imposibilita continuar en su labor con la Junta Administradora de Campo de Exposiciones, situación que ya comunicó a dicha Junta. Señala la importancia de participar en esta Junta Administradora, e insta a los señores concejales para que se involucren en dicha labor.

10. La señora Presidenta Municipal, Licda. Dixiana Vargas Obando, externa un agradecimiento a la visita realizada por los y las estudiantes de Secretariado del Colegio Técnico Profesional San Isidro, así como a su Profesora Silvia Rojas, quienes estuvieron presentes en el desarrollo de la sesión municipal.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 103-04
20 DE ABRIL 2004

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

Licda. Dixiana Vargas Obando
Presidenta Municipal

Sra. Rosa María Ceciliano Fallas
Secretaria Municipal

